SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A&B COMPUTERS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 97/2006, dimanante de autos número. 800/05, a instancia de Javier Carpintero Fuster contra A&B Computers, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 19/12/06, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada A&B Computers, Sociedad Limitada, con CIFB-91137331, en situación de insolvencia por importe de 3.575,73 euros de principal, más la cantidad de 715,14 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.—Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla, Secretaria doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—74.368.

A. SERCAMP, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de ejecución n.º 80/06, a instancia de Manuela Borrego Martínez contra A. Sercamp, S. L., donde con esta fecha se ha dictado auto de insolvencia total del ejecutado A. Sercamp, S. L., por importe de 21.566,15 euros, insolvencia que se entederá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—74.160.

AGRIDULCE, S. A.

Anuncio de transformación

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad «Agridulce, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria en Murcia, calle Portillo de San Antonio, número 8, entresuelo 2.º, el día 20 de diciembre de 2006, acordó, entre otros asuntos, la transformación social de la

entidad en sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

AIR ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento 6/06, ejecución 205/06, seguido a instancia de Christopher Wik Bjorner, contra «Air Andalucía, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 12 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 14.080 euros de principal, más 2.252,80 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—74.189.

AIR COSTA BRAVA, S. L.

Pérdida de certificación

Don Sebastián Javier Rodríguez, como interesado de la certificación número 06057577, Air Costa Brava, S. L., expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 28-11-05 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada pueda formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid), en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Blanes, 1 de diciembre de 2006.–Sebastián Javier Rodríguez.–74.346.

ANEMAR, S. A.

Comunica que en Junta general universal, celebrada el 13 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad, la reducción del Capital Social con la finalidad de reembolsar en efectivo, con cargo a la tesorería de la sociedad, a los señores socios por importe de 318.000 euros mediante la reducción de valor nominal en 1.000 euros, de forma que el Capital Social de la sociedad después de la reducción se fija en 60.637,63 euros, dividido en 1.000 acciones de 60,63763 euros de valor nominal unitario, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Málaga, 13 de noviembre de 2006.—Los administradores Mancomunados, José Emilio Herraiz Gil y Cristina Bejarano Fernández.—74.097.

ATRIUM FORMACIÓN A DISTANCIA, SOCIEDAD LÍMITADA

Insolvencia

Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 6/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Gema Polo Prieto contra la empresa Atrium Formación a Distancia Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 8/11/06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Atrium Formación a Distancia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.770,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de noviembre de 2006.-Ángel Juan Zuil Gómez.-74.168.

AURELIO AYALA, S. A.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 106/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cecilia Martínez Cerdán contra Aurelio Ayala, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Aurelio Ayala, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 8.555,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 19 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial. Rosa Elena Nicolás Nicolás.—74.159.